

51074

Municipalidad de La Plata

LA PLATA,

9 FEB 1982

VISTO:

La necesidad de establecer un reordenamiento acorde a las exigencias del normal desenvolvimiento vehicular respecto al tránsito de las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, que operan en la Estación Terminal de Omnibus de Media y Larga distancia, y

CONSIDERANDO:

El estudio realizado por la División Señalización de la Dirección de Tránsito.

Por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5° de la ley 9448, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Establecese para la Empresa ARGENTINA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. el siguiente recorrido.-

Inc. a: ENTRADA: Procedente de Capital Federal por Camino General Belgrano a distribuidor de tránsito, por Avenida 13 a Plaza Passo por 44 a Plaza Italia por Diag. 74 a calle 3 a 41 por ésta a Estación Terminal.-

Inc. b: SALIDA: Sale por 42 a calle 3 por ésta a Avenida 44 a Plaza Italia por Avenida 44 a Plaza Passo por Avenida 13 a Camino General Belgrano continuando con su recorrido.-

ARTICULO 2°.- Establecese para los microomnibus de Media y Larga distancia que no se encuentran afectados al servicio la modalidad operativa de efectuar el ingreso o egreso por el recorrido habitual de servicio.-

ARTICULO 3°.- Establecese como zona vedada al estacionamiento transitorio o pernoctar, el radio comprendido entre las Avenidas 32 a Avenida 72 y de Avenida 31 a Avenida 122

///

Municipalidad de La Plata

///

inclusive.-

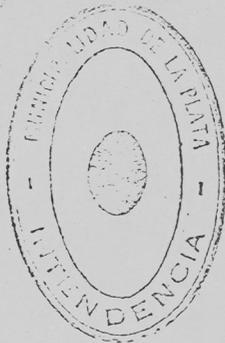
ARTICULO 4°.- Resérvase en la Avenida 1 el espacio comprendido entre las calles 40 y 42 sobre la acera del F.N.G.R. para estacionamiento circunstancial.-

ARTICULO 5°.- Derógase toda otra Disposición que se oponga a lo dispuesto en esta Ordenanza.-

ARTICULO 6°.- La Dirección de Tránsito procederá a efectuar la correspondiente notificación, conforme lo establecido precedentemente.-

ARTICULO 7°.- regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. ALFREDO ARISTOBULO BARDIENE
SECRETARIO DE GOBIERNO




Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

151071